

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

,		,	,
REGION	DEL	BIO	BIO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
430
FECHA
10/11/2017
ROL S.I.I
238-13
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud	de apro	obación,	los p	planos	У	dema	ás	anteced	lentes	debida	mente	suscritos	por	el	propietario y	los
profesionales	correspon	dientes	al	expe	dien	te	S.N	Л.Р.Е. - 5	.1.17	Nº_	11	1142	de fech	na _	15/09/2017	
D) El Certifica	ado de	Informac	iones	Previa	as	Nº_		J:	S-1471			de fecha		2	21/07/2016	
E) El informe F	avorable	de Revis	or Ind	dependie	nte	Nº_					c	le fecha				
F) El informe	Favorable	de Rev.	De	Provecto	de	e Cá	ilculo	Estruc	tural N	10				de	fecha	

RESUELVO:

1 Aprobar			-0	BRA NUE	VA-		
para el predi	o ubicado en calle /avenida /camin	0				(COLO COLO
Nº	692	_ Lote Nº		Manzana		Sector	CENTRO
	URBANO			Zona		C1	del Plan Regulador Comunal.
En conformi	dad a los planos y además ar	tecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	an parte de la presente autorización y que
se encuentra	an archivados en el expediente S.I	И.Р.Е 5.1.1	17. Nº		11142 de	fecha 15	/09/2017
2 Remplaz	ar y/o adjuntar los Planos y/o Espe	cificaciones	Técnicas r	nodificadas	s al exped	iente S.P.	E 5.1.6.
Nº		, seg	gún listado	adjunto.			
	nstancia que la presente modificac	ón cumple o	on los requ	uisitos para	acogerse	a las sig	uientes disposiciones especiales:
3 Dejar cor	istancia que la presente mounicae						

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INVERSIONES SAN CIRO LIMITADA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
BAVESTRELLO FABBRI LEONARDO DARIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
ARMSTRONG SPOERER ARQUITECTOS LTDA.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
SPOERER COVACEVICH NICOLAS EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTR	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
	_	

6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	84	23/11/1943

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1	+226,71	COMERCIO
2		COMERCIO
TOTAL MODIFICACIÓN	226,71	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

-	======================================						
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:					
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC		
V	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		LOCALES COMERCIALES	BASICO		
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:					
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:					

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	693,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	662,91		662,91
TOTAL	662,91		662,91

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	Р	ERMITIDO	PRO	YECTADO			F	PERMIT	ΓIDO	PRC	YECTADO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		10			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			1 0,67			0,67		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD								
ALTURA MAXIMA EN METROS		30+PR		7,76	ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO			SI CONT			OUNITMO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS					ESTACIONAI PROYECTO								
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE	E ACOGE EL	PROYECTO											
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.								•					
Art. 121 A	. 122	Art. 123		Art. 124		Art. 55		Otr	0				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						Todo)		Parte		No		
UENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			;	Si	☑ No	Res. Nº			FECHA				

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS		
LOCALES COMERCIALES	3 ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR):				

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

	NIVEL		SUP. UNIT. DESTINO		STINO	CLAS.		M2 MODIF.		SUPERFICIE A MOD.		ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
	1		226,71	226,71 COMERCIA		C3		226,71		209,80		6,51	592.087
	2 1			COMERCIA		_ C3				226,40 226		6,40	
	ODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN												
	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.												
	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA												
	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	ONSIDERA CAMBIO DE DESTINO NUEVO DESTINO											
	GENERA NUEVAS UNIDADES TIPO DE NUEVAS UNIDADES												
	TOTALES 226,71 436,20 662											2,91	592.087
MODIFICACION INTERIOR 20										20.000			
SUBT	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								612.087				
DESC	DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)							0					
TOTA	L DERECHOS MUNICIPALES										%)	612.087
DESC	DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-))	0				
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLET/				BOLETA					(-))	0	
TOTA	L A PAGAR												612.087
GIRO	GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 5703692 FECHA							FECHA		10/11/2017			
CONV	NVENIO DE PAGO Nº F				FECH	CHA				VALOR \$	5		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	662,91 M ²							
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17								
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción								
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)								
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	s de su recepción definitiva parcial							
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecida: Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territo	s por la Ley General de rial							
6	El proyecto considera su recepción como obra gruesa habitable. La actividad que finalmente se desarrolle deberá aceditar cumplimiento de corresponde previo a su funcionamiento.	e uso de suelo y habilitar si							
7	Considera cambio de profesional arquitecto con respecto al permiso que se modifica, asume Nicolás Spoerer C. en reemplazo de Sra.Luz	Sobrino.							

 $\mathsf{JAG}\,/\,\mathsf{PLG}\,/\,\mathsf{firm}$

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES